

Núm. 249

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 135151

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

20725

Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión de plaza de Técnico/a de Especial Cualificación.

Antecedentes

Primero.

La Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, ha elaborado las bases de la convocatoria para cubrir una plaza Técnico/a de Especial Cualificación, con cargo a las plazas autorizadas el 6 de mayo de 2025 por Resolución de la Dirección General de Costes de Personal, por las que se autoriza al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, la contratación por tiempo indefinido, entre personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público estatal, incluido el personal procedente de sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y demás entidades de derecho público de ámbito estatal, de varios puestos para prestar servicios en el Consorcio. Estas bases se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Segundo.

El día 16 de junio de 2025 la Dirección General de Función Pública del Ministerio de para la Transformación Digital y de la Función Pública, emitió informe favorable de las bases de la convocatoria. Tras solicitar la inclusión de algunas modificaciones de las mismas, el 10 de julio de 2025 esa misma Dirección General emite nuevo informe favorable al respecto.

Tercero.

El día 19 de junio de 2025 el Comité Ejecutivo, según lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1933, modificados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998; aprueba la convocatoria de la plaza anteriormente referida, con la facultad, con el carácter de delegación de firma, indistinta en favor del Presidente del Comité Ejecutivo y de su Secretario, para realizar cuantos actos y contratos, públicos y/o privados fueran necesarios para la ejecución de lo acordado.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 655/2020, de 7 de julio, del Ministerio de Hacienda por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz; en ejecución de acuerdo del Comité Ejecutivo de 14 de abril de 2021 y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelvo:

1. Convocar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Prevención Riesgos Laborales adscrito al nivel 3A de Técnico/a de Especial Cualificación del convenio colectivo de aplicación en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, con personal

cve: BOE-A-2025-20725 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249

Jueves 16 de octubre de 2025

Sec. II.B. Pág. 135152

funcionario de carrera o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en el sector público estatal.

- 2. Las bases de la convocatoria se han publicado el 8 de octubre de 2025, en la página web de la entidad https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/, en el portal del empleado al servicio de las Administraciones Públicas https://sede.funciona.gob.es y en la página web del Punto de Acceso General https://administracion.gob.es.
- 3. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberá cumplimentar el modelo de solicitud de admisión que figura en el anexo III de las bases y el modelo de alegaciones de méritos que figura en el anexo IV, el cual se encuentra disponible para su descarga en la página web de la entidad https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/, y en el edificio de la sede social del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en Ronda de Vigilancia, s/n, en el recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.

La presentación de solicitudes y documentación se realizará, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes desde su publicación o bien demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Cádiz, 10 de octubre de 2025.–El Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, Francisco González Pérez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X